



CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO No. CMT/DOPM/FISM/19/2022

CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO AL CONTRATO No. MCD/DOPM/FISM/19/2022 DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2022 LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO** UBICADA EN: **CABECERA MUNICIPAL** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; REPRESENTADO POR LOS C.C.: **LIC. MARIO ANTONIO GUILLEN DOMÍNGUEZ, ARQ. LUIS ALFREDO VÁZQUEZ MÉNDEZ, ARQ. LOURDES GUADALUPE MORALES GORDILLO, E ING. GUIBBER HORACIO PÉREZ ZARATE**; EN CARÁCTER DE INTEGRANTES DEL COMITÉ: PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS, SECRETARIO TÉCNICO, VOCAL I DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO, Y VOCAL II, RESPECTIVAMENTE; QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA **"LA CONTRATANTE"** Y POR LA OTRA LA **C. JUAN HOMERO LOPEZ GARCIA** EN SU CARÁCTER DE **PERSONA FISICA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL CONTRATISTA"**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- LAS PARTES DECLARAN:

1. CON FECHA: 06 DE JUNIO DEL 2022 **"EL CONTRATANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"** CELEBRARON EL CONTRATO No. **MCD/DOPM/FISM/19/2022**, EN EL CUAL **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE 764.63 M DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN TRAMOS AISLADOS QUE CONSTA DE: LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN EXCLUSIVAMENTE EN CALLES, CORTE CON CORTADORA EN PAVIMENTO, DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO, EXCAVACIÓN EN ZANJAS CON MAQUINA Y APOYO MANUAL, RELLENOS, ACARREOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIO (ALCANTARILLADO): 664.63 M DE 250 MM (10") SERIE 25 Y 174 M DE 160 MM (6") SERIE 25, 6 POZOS DE VISITA DE 2 M DE PROFUNDIDAD, 6 POZOS DE VISITA DE 1.5 M DE PROFUNDIDAD, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 11 BROCALES PARA POZO DE VISITA DE POLIETILENO DE 40 KG, REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS, UBICADA EN CABECERA MUNICIPAL**
2. MUNICIPIO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.
3. BASADOS EN LOS ARTÍCULOS 91 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE DA A CONOCER LA AMPLIACIÓN DE PLAZO Y DE LO QUE PROCEDE CONFORME A LA MISMA, POR LO QUE SE CELEBRA EL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO**.

II.- "EL CONTRATANTE" DECLARA:

1.- QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART 15 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DE ESTADO DE CHIAPAS, QUE NOS AMPARA MODIFICAR LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, MEDIANTE CONVENIOS MODIFICATORIOS; LO ANTERIOR, ES SIN PERJUICIO DE QUE LA PRESUPUESTACION SE REALICE ATENDIENDO A LAS ESPECIALIDADES, PLAN TECNICO Y DE TRABAJO QUE PERMITA LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA; POR LO QUE SE REQUIERE **CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO**, EN BASE A LA SOLICITUD DEL COMITÉ DE BARRIO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022 DEL PRESENTE DE AÑO, PIDIENDO LA **SUSPENSION DE LA OBRA**, A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL



CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO No. CMT/DOPM/FISM/19/2022

PRESENTE; YA QUE QUE AL SER UN MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE, SE TIENEN QUE CERRAR LAS CALLES Y HA CAUSADO DESCONTENTO ENTRE VECINOS, POR LO QUE SON CALLES MUY TRANSITADAS SE HAN NEGADO AL CIERRE DE LAS MISMAS., JUSTIFICANDO CON ESTO QUE GENERARA DEMASIADO TRAFICO, ETC. DE ESTA MANERA, SE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA OBRA, MISMAS QUE SERAN REANUDADAS UNA VEZ QUE SE SOLUCIONE EL PROBLEMA ANTES EXPUESTO. EL PRESENTE CONVENIO, JUSTIFICA EL RETRASO DE LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA OBRA, POR LO QUE EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, INFORMO AL CONTRATISTA SEGÚN OFICIO No. 857 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2022 PARA PRESENTARSE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO

2.- QUE LOS PRECIOS UNITARIOS DE CATÁLOGO DEL CONTRATO ORIGINAL Y LOS PRECIOS ADICIONALES AUTORIZADOS QUE SE UTILICEN CON CARGO AL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO**, NO AFECTA EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO.

III.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

1. QUE CONOCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN, QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

CON BASE A LO ANTERIOR LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL. ASÍ COMO DE EFECTUARLAS CON ERICTO APEGO AL NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO, QUE FIRMADO POR LAS PARTES SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEGUNDA: PERÍODO DE EJECUCIÓN.- EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL ES DEL 07 DE JUNIO DEL 2022 AL 08 DE AGOSTO DEL 2022, SE HACE MENCIÓN QUE LA OBRA QUE SUSPENDIDA A PARTIR DEL 12 DE JULIO HASTA EL 08 DE AGOSTO DEL 2022; Y PARA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO QUEDARÍA DEL 07 DE JUNIO 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS PRESENTADA POR LA CONTRATISTA EN LA QUE SE DETERMINA QUE ES PROCEDENTE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN SE ANEXA OFICIO DEL CONTRATISTA Y DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

TERCERA: AMBAS PARTES ACUERDAN APEGARSE A SU TOTALIDAD CONFORME A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS VIGENTE.

CUARTA: GARANTÍAS. - "EL CONTRATISTA" MODIFICARÁ SEGÚN CORRESPONDA, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO AL PERÍODO DE EJECUCIÓN, QUE SERÁ LA

GARLANO
CONSTRUCTORA
JUAN BUENOS LOPEZ GONZALEZ
RFC.: LUGJ860422NA
2a. SUR FONTE # 37
COMITÁN, CHIAPAS





CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO No. CMT/DOPM/FISM/19/2022

SUMA DEL CONTRATO ORIGINAL, Y ESTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN.

QUINTA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN ESTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL Y QUEDA EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE ADICIONAN, PARA TODOS LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

LEIDO EL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y/O DIFERIMIENTO DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN POR LAS PARTES Y ENTERADAS DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS EN EL ESTIPULADAS, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; A LOS **08 DE AGOSTO DE 2022**, EN TRES EJEMPLARES DE TRES HOJAS CADA UNO, QUEDANDO UN TANTO PARA CADA UNA DE LAS PARTES.

"LA CONTRATANTE"
POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. MARIO ANTONIO GUILLEN DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. LUIS ALFREDO VÁZQUEZ MÉNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

VOCAL II

VOCAL I

ING. GIBBER HORACIO PÉREZ ZARATE
TESORERO MUNICIPAL

ARQ. LOURDES GPE MORALES GORDILLO
COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS,
ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO

C. JUAN HOMERO LOPEZ GARCIA
PERSONA FÍSICA

POR "EL CONTRATISTA"
GARLHO
CONSTRUCTORA
C. JUAN HOMERO LOPEZ GARCIA
RFC.: LGGJ8604223NA
2a. SUR PONIENTE # 37
COMITAN, CHIAPAS.

ARQ. ADRIANA GUADALUPE MORALES MIOÑO
REPRESENTANTE TÉCNICO
CEDULA PROFESIONAL No. **8443985**

